

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 19/10/06

ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACION PUBLICA DE  
QUINTANA ROO DEL 19 DE  
OCTUBRE DE 2006.

NUMERO. ACT/JG/19/10/06

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves 19 de Octubre de 2006, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
- 4.- Asuntos específicos en ponencia de la Consejera Vocal Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval;
- 4.1.- Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución RR/010-06/SVRS.
- 5.- Asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.
- 5.1.- Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución RR/011-06/CABC.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria;
- 7.- Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,  
**Presente.**

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal,  
**Presente.**

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,  
**Presente.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 19/10/06

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los Consejeros que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, el Consejero Presidente procedió a declarar instalada la misma siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, así:

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, se dio lectura del mismo por parte de la Secretaria Ejecutiva y se procedió a someterlo a consideración de los consejeros, quienes se pronunciaron en los siguientes términos:

**Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.-** A favor  
**Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.-** A favor  
**Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/19/10/06.001	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión extraordinaria.
---------------------------------------	--

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: asuntos Específicos en ponencia de la Consejera Vocal Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval; en su correlativo que lo es:

**Punto específico:**

4.1.- Mismo que a la letra dice: Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución RR/010-06/SVRS

**La Secretaria Ejecutiva,** hace constar que previa deliberación del proyecto, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

**Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.-** A favor  
**Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.-** A favor  
**Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/19/10/06.002	Se aprueba por unanimidad de votos la resolución RR/010-06/SVRS
---------------------------------------	---

5.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: asuntos Específicos en ponencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro; en su correlativo que lo es:

**Punto especifico:**

5.1.- Mismo que a la letra dice: Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución RR/011-06/CABC

**La Secretaria Ejecutiva**, hace constar que previa deliberación del proyecto, los Consejeros Enrique Norberto Mora Castillo y Susana Verónica Ramírez Sandoval hacen observaciones en el punto siguiente:

Respecto a lo asentado en el CONSIDERANDO TERCERO en el sentido de que *"No obstante lo anterior expuesto, resulta ser una realidad palpable la existencia de acciones realizadas por personas o grupos de personas tendientes a ocupar de manera irregular, esto es, sin autorización correspondiente, terrenos de propiedad estatal, o municipal, entre los que se encuentran las áreas de reserva previstas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población así como para la realización de programas de vivienda, su equipamiento e infraestructura urbana, previstos en los Programa Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano. Tal aseveración se sustenta en los informes rendidos por las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal sobre intentos de ocupación u ocupaciones irregulares en predios propiedad o bajo la administración del Gobierno del Estado, que constatan que efectivamente tales actos han acontecido, documentales públicas que fueran requeridas por el suscrito Consejero Instructor como pruebas para mejor proveer, mediante acuerdo de fecha doce de septiembre del presente año.*

*Ahora bien, pudiera ocurrir que al dar a conocer un listado de los predios bajo manejo propiedad del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado (IPAE), en el cual se incluya la localización exacta y precisa de los que corresponden a su reserva territorial, pudiera ocasionar que personas, al ubicarlos, lleven a cabo acciones a fin de posesionarse de las tierras sin la autorización correspondiente, con la intención de lucro, constituyendo con ello asentamientos irregulares, con las consecuencias desfavorables que ello representa para los fines públicos de determinadas zonas o predios de centros de población, previstos en los programas de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano. Al respecto este Órgano Colegiado considera también que tal circunstancia de riesgo desaparece si a la información solicitada se le omite tal especificación y no así respecto al tamaño y uso. Es decir que la información acerca del tamaño y el uso de estos inmuebles sin que se precise su ubicación no compromete los destinos de los mismos en este sentido, pudiendo inclusive señalarse su localización por circunscripción territorial o alcaldías, como lo ha hecho ya la recurrida en su escrito de respuesta cuando informa, en el mismo escrito de respuesta, cuáles tienen otro destino diferente al sector turismo.",* ambos Consejeros se manifiestan en que dichas argumentaciones no son procedentes y por tanto debieran omitirse, en razón a que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo debe entregar la información solicitada de manera completa, tal y como la requirió el solicitante toda vez que no se justifica el motivo de su clasificación como reservada,

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 19/10/06

siendo oportuno agregar al texto únicamente que de acuerdo a lo consignado en el artículo 4 de la Ley en cita quien tenga acceso a la información pública sólo podrá utilizarla lícitamente y será responsable de cualquier uso ilegal de la misma.

Posterior al debate y defensa de su postura por parte del Consejero Instructor, se le realizan las modificaciones, a partir de las observaciones, al proyecto de resolución, propuestas por los Consejeros Enrique Norberto Mora Castillo y Susana Verónica Ramírez Sandoval, seguidamente los integrantes de la Junta de Gobierno de este Instituto, se pronunciaron en los siguientes términos.

**Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor**  
**Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor**  
**Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**

Los consejeros emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/19/10/06.003	Se aprueba por unanimidad de votos la resolución al Recurso de Revisión RR/011-06/CABC
---------------------------------------	--

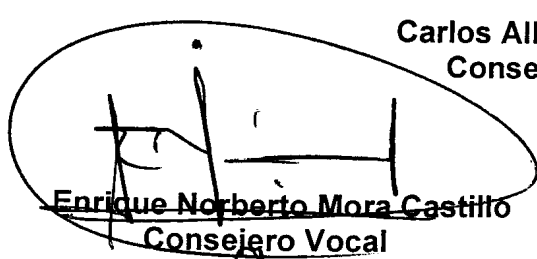
6.- En este punto del orden del día, se leyó el acta de la presente sesión y los consejeros emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/19/10/06.004	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de Octubre de 2006.
---------------------------------------	---

7.- En este punto, se dio por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto a las catorce horas con cuarenta minutos del día jueves 19 de octubre de 2006.

  
**Carlos Alberto Bazán Castro**  
Consejero Presidente

**I.T.A.I.P.**  
Q. ROO  
Por tu derecho a saber  
JUNTA DE GOBIERNO

  
**Enrique Norberto Mora Castillo**  
Consejero Vocal

  
**Susana Verónica Ramírez Sandoval**  
consejero Vocal

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2006 Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

**I.T.A.I.P.**  
Q. ROO  
Por tu derecho a saber  
SECRETARIA EJECUTIVA